

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA,

22 JUL. 2015

DECRETO N° 1372

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.

Villa Jara Mónica Eunice.

Jara Mónica Eunice, 1º semestre año 2015.-

Torres Hugo, de fecha 10/07/2015.-

trabajador Sr. Villa Torres Hugo, de fecha 10/07/2015.-

Empresa Caja los Andes, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales de los trabajadores.

partir de 01-01-2015, emitido por siagf.

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, por el periodo comprendido entre Enero a Junio de 2015, a hija de trabajador contratado a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
VILLA TORRES HUGO DEL TRANSITO		VILLA JARA MONICA EUNICE		

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

MPP/PCM /ypf.-

Distribución:

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Archivo.-